



**REPÚBLICA DOMINICANA**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO A LA  
TECNIFICACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE RIEGO**



**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS**

**ADQUISICIÓN TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA SER UTILIZADOS EN LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO A LA  
TECNIFICACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE RIEGO.**

**Compra Menor**

**TNR-DAF-CM-2022-0026**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional.  
República Dominicana.  
Diciembre, 2022.

## 1. Objeto del Proceso de Compra Menor

El objeto de la presente convocatoria es para la **Adquisición Tickets de Combustible para ser utilizados en la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas, a los fines de contar con el combustible necesario para los trabajo de campo y levantamientos realizados por de nuestro Departamento Operativo en el interior del país, así como los traslados y diligencias institucionales dentro del Distrito Nacional.

## 2. Fuente de Recursos

La **Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego** de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2022**, que sustentará el pago de los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Compra Menor. Las partidas de fondos para liquidar la entrega programada serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

## 3. Descripción de la Compra

El presente proceso de compras se hace en la base de lo dispuesto en la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones para el sector público. Por lo que, se requiere la Contratación para realizar la **Adquisición Tickets de Combustible para ser utilizados en la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego**.

### Especificaciones Técnicas

Tickets de Combustible				
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Código UNSPSC
1	Adquisición de Tickets de Combustible de 1000	Unidad	1,100	15101505
2	Adquisición de Tickets de Combustible de 500	Unidad	200	15101505
<p><b>Requerimientos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimientos disponibles (el oferente deberá presentar las diferentes localidades en las cuales los usuarios podrán hacer uso de los tickets de combustibles ofertados a nivel nacional, con la finalidad de brindarles ventajas relacionadas a la ubicación, para su consumo).</li> <li>• Presentación de licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes. (MICM) o la institución competente.</li> <li>• Sistema de comprobantes de utilización de tickets.</li> <li>• Los tickets de combustible deberán contar con los datos identificativos de suministro, que como mínimo serán los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Número de ticket.</li> <li>b) Nombre o razón social del establecimiento suministrador</li> </ul> </li> </ul>				

- |  |
|--|
| c) Nombre de la institución contratante<br>d) Fecha y período de vigencia (mínimo de un año) |
|--|

#### 4. Presentación de Propuestas

Las propuestas deben ser entregadas vía Portal Transaccional o físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, **hasta el 16 de diciembre de 2022, hasta las 12:00 m.**, en la División de Compras y Contrataciones, de la **Dirección Ejecutiva de la Tecnificación Nacional de Riego, C/ Republica del Líbano # 11, esq. Hipólito Herrera Billini, Centro de los Héroes, Santo Domingo, R.D.** Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas, por lo tanto, los Oferentes interesados en el proceso deberán asegurarse de realizar la entrega de sus propuestas en el lugar y hora indicado; ya que las mismas serán recibidas hasta la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

#### 5. Documentación a Presentar

##### A. Documentación Legal:

1. Formulario de presentación de ofertas (**SNCC.F.034**)
1. Formulario de información del oferente (**SNCC.F.042**)
2. Registro de Proveedores del Estado actualizado (RPE), emitido por la DGCP
3. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el oferente está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
4. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) (vigente).
5. Registro Mercantil (vigente)
6. Copia de Cédula de identidad del gerente o del representante legal autorizado a firmar.

##### B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).

##### C. Documentación Económica:

1. Oferta Económica formulario **SNCC.F.033** y/o Cotización

En Oferta Económica debe estar transparentado el ITBIS y de ser emitida a nombre de la: Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego **RNC 430312843**

**La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados.**

#### 6. Participantes

Podrán participar las empresas nacionales dedicadas a la venta de combustible en el mercado, que tengan en su Registro de Proveedor del Estado la actividad comercial requerida, actividad comercial **15100000**, aquellas que se enteren a través de la Dirección General de Contrataciones Públicas, Portal Transaccional de Compras y Contrataciones y por el Portal de esta institución, que acrediten cumplir con los requisitos señalados en el punto 5.

## 7. Cronograma

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria	14 de diciembre de 2022 12:00 m.
2. Período para realizar aclaraciones por parte de los adquirentes	15 de diciembre de 2022 12:00 m.
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, enmiendas y/o Adendas	15 de diciembre de 2022 5:00 p.m.
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A y Sobre B,	16 de diciembre de 2022 12:00 m.
5. Apertura Sobre A y Sobre B	16 de diciembre de 2022 12:05 p.m.
6. Acto de Adjudicación	16 de diciembre de 2022 02:00 p.m.
7. Notificación de adjudicación	16 de diciembre de 2022 02:20 p. m.
8. Emisión de Orden de Compras / Orden de Servicio.	16 de diciembre de 2022 03:00 p.m.

## 8. Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de los sobres se realizará en acto con la Dirección Administrativa Financiera de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

## 9. Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del acto de apertura.

## 10. Criterios de Evaluación

El personal encargado evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los bienes o servicios cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**".

Los principales factores a evaluar por el personal encargo serán los siguientes:

- Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.
- Oferta Técnica, la cual será evaluada como la que cumpla con los requerimientos necesarios a los fines que serán usados.
- Establecimientos y/o sucursales (el oferente/proponente deberá presentar las diferentes localidades en las cuales los usuarios podrán hacer uso de los tickets de combustibles ofertados a nivel nacional, con la finalidad de brindarles ventajas relacionadas a la ubicación, para su consumo.

La Adjudicación se efectuará a un solo oferente, cuya propuesta cumpla con las Especificaciones Técnicas mínimas establecidas en el Pliego Condiciones Especifico del Proceso y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales. Se escogerá las de **MENOR PRECIO OFERTADO** de acuerdo a las habilitadas, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 340-06, **tomando como criterio de evaluación el porcentaje de descuento sobre el monto ofertado, el cual se materializará en entrega de tickets adicionales.**

**11. Condiciones Generales de la Contratación** la entidad Adjudicataria recibirá un Orden de Compras, con las condiciones de pagos detalladas.

## 12. Recepción de los bienes

El adjudicatario deberá realizar la entrega de los tickets de combustible numerados de manera secuencial a la entidad contratante, en un plazo de cinco (05) días calendario, contados a partir de la recepción de la orden de compras, con un listado de los tickets entregados a modo de conduce, en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al Cronograma de Entrega establecido.

El Adjudicatario deberá designar un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la Adquisición.

El adjudicatario deberá realizar la entrega de los tickets de combustible según el cronograma de entrega.

## 13. Cronograma de Entrega

Tickets de Combustible				
Ítem No.	Bienes Requeridos	Unidad de Medida	Cantidad	Fecha de Entrega Hasta
1	Tickets de combustible de 1000	Unidad	1,100	21 de diciembre del 2022
2	Tickets de combustible de 500	Unidad	200	21 de diciembre del 2022

## 14. Condiciones de Pago

La Entidad Contratante realizará un único pago, mínimo a quince (15) días calendario de crédito contra presentación de factura con comprobante gubernamental y recepción satisfactoria de lo requerido.

**15. La Factura deberá:**

1. Ser expedida a nombre de la **Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego RNC 430312843**
2. Contener la descripción de los bienes de acuerdo a la orden de compra y su oferta económica.
3. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ e incluir transparentado el ITBIS.
4. Hacer referencia al Número de Orden Compra.
5. Firmada y Sellada por el emisor de la misma.

**16. Anexos:**

1. Presentación Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
2. Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)

*No hay nada escrito después de esta línea*

---